



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Se pone en conocimiento que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones siguientes:

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, BENÉFICAS, RELIGIOSAS, ETC.), PARA EL EJERCICIO 2022**

Tanto las Bases reguladoras de las referidas convocatorias como los anexos y solicitudes para tomar parte en las mismas, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo presentarse las **solicitudes hasta el día 17 de junio de 2022**, inclusive.

Dichas bases y sus documentos, podrán consultarse y obtener copia de los mismos a través de la página web de este Ayuntamiento en la siguiente dirección www.argamasilladealba.es

En Argamasilla de Alba a 16 de mayo de 2022
EL ALCALDE

